IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Pérez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sibre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1963 sobre justiprecio de finca 86 del poligono «Elviña», primera fase, ampliación, y contra la presunta desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 16.669 y el 51 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de marzo de 1965.

Madrid, 30 de marzo de 1965. — El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por den Emilio Polvorrillos Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 19 de enero de 1965 sobre rectificación de antigüedad y escalafonamiento en el empleo de Capitán, pleito al que ha correspondido el número general 16.707 y el 56 de 1965 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdición Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de marzo de 1965.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.791-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego Torres Hidalgo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 6 de julio de 1964, que rectifcó

los grados retributivos de los funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa y de Contabilidad del Ayuntamiento de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 16.699 y el 54 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provividencia fecha 25 de marzo de 1965

hace público en cumplimiento de provividencia fecha 25 de marzo de 1965.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—
2790-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Sarri y Fernández Valdés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963 sobre valoración de las parcelas 181, 182 y 183 del polígono «Buenavista», de Oviedo, pleito al que ha correspondido el número general 16.679 y el 48 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1965.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Secretario, Rafael Marquez de la Plata.—2789-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Goenaga Goenaga y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963 sobre justiprecio de finca 55 del poligono «San Lorenzo», de Vergara (Guipúzcoa), pleito al que ha correspondido el número general 16.724 y el 59 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de marzo de 1965. Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Se-

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.788-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Arsenia González Llaneza se ha interpuesto recurso contencioso-administivo sobre impugnación de resolución del Consejo de Ministros de 19 de abril de 1963 sobre derecho a pensión extraordinaria, pleito al que ha correspondido el número general 12.185 y el 260 de 1963 de

la Secretaría del que súscribe.

y para que sirva de emplazamiento a
las referidas personas, con arreglo a los
artículos 60 y 64, en relación con los 29
y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con
la prevención de que si no comparecieren
ante la susodicha Sala de este Tribunal
dentro de los términos expresados en el
artículo 66 de la misma les parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se
hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1965

hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 2.787-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

Don José Antonio Oscariz Gonzálvez, Juez de Primera Instancia de Arenys de Mar y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Call Jaumet, hijo de Jaime Call Ribas y Serafina Jaumet Pagés, nacido en Malgrat, de este partido judicial, el dia 27 de agosto de 1919, sin que se tengan noticias del mis mo desde el día 14 de octubre de 1938; habiendo solicitado tal declaración de fallecimiento su hermana doña Asunción Call Jaumet al amparo de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Y para dar conocimiento, con intervalo de quince días, de la existencia de dícho expediente, se libra el presente en Arenys de Mar a 6 de febrero de 1965.—El Juez, José Antonio Oscariz.—El Secretario (ilegible).—1.359-C. y 2.ª 10-4-1965

ELCHE

Don Rafael Bañón y Rodes, Juez de **Pri**mera Instancia de la ciudad de **Elch**e y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la mercantil de esta plaza «Unión Comarcal de Ganaderos de Elche, S. A.» (U. G. E. S. A.), con domicilio en carretera de Dolores s/n., se convoca a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 3 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en el salón

de actos del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, sito en plaza del Generalísimo

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos prevenidos en la vi-gente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Elche a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Rafael Ba-ñón y Rodes.—1.728-C.

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida v su partido.

Hago saber: Que el día dieciocho de mayo próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por carundo y vez de les hieros hiroteodos. segunda vez, de los bienes hipotecados que después se dirán, conforme a lo acorque después se dirán, conforme a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue bajo el número 229 de 1964 a instancia de don Alfonso Valverde Palencia, vecino de Mérida, contra don Saturnino Sierra Méndez, que lo es de Almendralejo, cuya subasta se llevará a efecto bajo las riguintes cara desirea. to bajo las siguientes condiciones:

1.a El tipo por que salen a subasta las fincas hipotecadas es el del setenta y cin-co por ciento de la tasación que de las mismas figura en la escritura de consti-tución de hipotecas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previa-mente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una

establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroel rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta.—Casa en Almendralejo y su calle de los Mártires, número 66, que ocupa una superficie de cuatrocientos nueve metros y quini tos noventa y tres milímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando con la de Rafael noventa y tres milimetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la de Rafael Villegas; izquierda, herederos de Manuel Depido, y testero, otra de Francisco Vargas. Estando inscrita en el tomo 1,266, libro 377, folio 210, finca número 2,757, inscripción 19. Tasada en doscientas ochenta mil quinientas pesetas.

Otra casa en Almendralejo y su calle del Pozo, señalada con el número trece, ocupa una superficie de noventa metros doscientos setenta y siete milímetros cuadrados. Linda: Por derecha entrando, con la de herederos de Francisco Rodríguez; izquierda, la de Piedad Sierra, y espalda, herederos de Isabel Moreno Sánchez, Dan herederos de Isabel Moreno Sánchez. Dentro de su perímetros existe instalada actualmente una panadería, compuesta de horno calorífugo «Balar», continúa con plataforma giratoria de tres metros y cincuenta centímetros con fuego indirecto totalmente metálico desmontable, una amasadora con motor de 4 HP. y los de-más elementos principales y accesorios de esta clase de industria. Inscrita al to-mo 1.071, libro 316, folio 195, finca nú-mero 3.528, inscripción 10. Tasada en cien-to cuarenta y un mil quinientas pesetas

Dado en Mérida a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—2.767-3.

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistra-do, Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número dos de esta ciudad, accidentalmente encargado de este de igual clase número uno de la misma, por baja por enfermedad del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 233 de 1964, se siguen autos juicio regulados por el ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria instados por el Procurador don Miguel Amengual Sansó, en nombre y representación de don Emilio González Fernández y doña María Ferré Reventós contra doña Margarita Cardell Alberti, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, los bienes embargados a dicha deudora, y que blenes embargados a dicha deudora, y que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate el día trece de mayo próxi.no, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Santa Catalina Thomas, s/n. (Palacio de Justicia), y la que se regirá bajo las siguientes condiciones: tes condiciones:

Primera. — Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar pre-viamente en mesa del Juzgado una can-tidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el re-

mate a un tercero.

Tercera. — El ejecutante podrá tomar parte en la subasta, o en su nombre su Procurador, y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente citado.

Cuarta.—Los expresados autos y certificación del Registro de la Propiedad obrante en los mismos, y a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, no pudiendo ningunos otros.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, censos y gravámenes preferentes y anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedo cubrogrado en la representabilidad de queda subrogado en la responsabilidad de el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de la subasta y posteriores, si los hubiere, serán de cargo

del comprador.

Bienes objeto de la subasta.-Finca urbana, casa y corral sita en la ciudad de Sóller, señalada con el número 7 de la calle Médico Mayol, antes Cocheras, manzana 26, compuesta de dos vertientes, planta baja, entresuelo, piso y desván con un cuartillo a la espalda, que comprende el entresuelo, cocina y comedor; de cabida 162 metros cuadrados. Linda: A la derecha entrendo com coso do Francisco bida 162 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con casa de Francisco Marqués; a la izquierda, con otra de Catalina Morell y corral de herederos de Juan Frontera y otro de María Frontera, y al dorso, con corral de Cayetano Piña. Le pertenece a la deudora por herencia de su madre, en virtud de escritura de fecha 19 de mayo de 1952 ante el Notario de Sóller don Juan Alemany Vich, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 116, tomo 200 del Avuntamiento de Sóller, finca 1.561, ins-Ayuntamiento de Sóller, finca 1.561, inscripción 14, la cual ha sido valorada en la cantidad de quinientas mil pesetas (pesetas 500.000).

Palma de Mallorca, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Se-cretario (ilegible-.—2.768-3.

SEVILLA

En autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos por doña María del Car-men Abréu del Río contra don Juan Campaña Molina y doña Isabel Aguilera Cano, se anuncia la venta en tercera subasta de siguientes fincas hipotecadas propiedad de los demandados:

A) Suerte de tierra calma y monte ba-jo, hoy tierra de labor, de doce fanegas, equivalentes a siete hectáreas y setenta y seis centiáreas, al sitio de Mata Gallar, término de Los Corrales, que linda: Por el Saliente, con tierras de herederos de Eusebio Gutiérrez Gálvez; Mediodía, con las de Eduardo Marín García; por el Po-niente, con las de Isabel Reyes Carrero, y por el Norte, con terrenos de don Ma-nuel Calle López. Dentro de dicha finca existe una casa cortijo de quince metros cuadrados. Inscrita al tomo 596, libro 55 de Los Corrales; folio 133 vuelto, finca número 4.107, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Osuna. Valora-

da en trescientas mil pesetas.

B) Haza de tierra calma y monte bajo de cereal año y vez, hoy tierra de labor, con cabida de trece fanegas, equivalentes a ocho hectáreas y cincuenta y ocho áreas, an el mismo sitio y término que la certa. en el mismo sitio y término que la anteen el mismo sitio y término que la anterior, polígono 16, parcela 23. Linda: Por el Norte, con tierras de don Manuel Calle y López; por el Sur, con las de Andrés Zamora Rueda; por el Este, con las de los herederos de don Eusebio Gutiérrez Gálvez, y por el Oeste, con otras de doña Isabel Reyes Carrero. Inscrita al tomo 613, libro 57 de Los Corrales, folio 220, finca 4.329, inscripción primera del mismo Registro. Valorada en trescientas mil pesetas.

setas.

Esta subasta se celebrará el día veinticinco de mayo próximo, a las doce horas, en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que las fincas salen a la venta sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el diez por ciento del precio de la segunda subasta (setenta y cinco por ciento del precio de valoración antes expresado), observándose, en su caso, lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.º Que los autos y la certificación del Registró a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría, entendiándose que todo lista.

de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin poder exigir otra alguna.

3.º Que las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—1.727-C.

EDICTOS

Juzgados militares

Eladio Conde Ramos, de treinta y tres años, hijo de Vicente y de María, natural de Espineria (Orense), soltero, de profesión encofrador, que en el mes de mayo de 1963 residía en Rentería (Guipúzcoa), con domicilio en calle Gamón, número 10, primero, se presentará en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián, sito en el Cuartel de Infantería, o comunicará al mismo su residencia y domicilio actual, a fin de ser debidamente notificado de la fin de ser debidamente notificado de la resolución recaída en el S. O. número 8-59, instruído por presunto delito de

coacción, significándole de que de no comparecer se le dará por notificado.

San Sebastian, 3 de abril de 1965.-Comandante, Juez.—1 986.

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 153 de 1961, por robo, contra Luis Soria

Aparicio, se ha acordado sacar a la venta por primera vez y en pública subasta un aparato magnetofón, marca «Ingra», tasado pericialmente en la cantidad de mil quinientas pesetas, que se encuentra de-positado en la Secretaría de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día once de junio pró-ximo, a las doce de su mañana, advir-tióndose a los ligitadores: tiéndose a los licitadores:

Primero: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirve de base a la presente.

Segundo: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

tipo expresado.

Tercero: Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—2.794-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Quintana de la Serena (Badajoz) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Quintana de la Serena (Badajoz), con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser sentaran en sobre cerrado, que poura ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quintana de la Serena y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de

gunda pianta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de marzo de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—2.359-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de reforma de la planta de semisótanos y planta noble del edificio de Comunicaciones de Barcelona.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma de la planta de semisótanos y planta noble del edificio de Comunica-

y pianta none del edificio de Comunica-ciones de Barcelona, por 13.845.247.88 pe-setas (presupuesto de contrata). El proyecto, pliego de condiciones y mo-delo de proposición podrán ser examina-dos en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secreta-ría General y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija

en quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en

el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación ante una representación de la Junta de Edificacio-nes de dicho Organismo a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, M. González.—2.471-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a los servicios de Comunicaciones en La Linea de la Concepción.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a los servicios de Comunicaciones en La Línea de la Concepción, por un importe de 5.857.515,24 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser exami-nados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secreta-ría General y en la Administración de Correos de La Línea de la Concepción, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Es-

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones de Madrid

Al día siguiente hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo a la apertura de las proposiciones presentadas con las for-malidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, M. González.—2.472-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso público para la adquisición de medica-mentos, material de cura y estupeja-

Esta Dirección General, en virtud de autorización otorgada por Decreto 1316-1964, convoca concurso público para la adquisición de medicamentos, material de cura y estupefacientes con destino a los Centros e Instituciones dependientes de misma basta un importa total de vainla misma hasta un importe total de vein-tidós millones ochocientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas, con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de la Gobernación, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de dicho Centro di-rectivo y que se facilitará a quienes lo soliciten en la Sección de Gestión Econó-

mica de la Dirección General de Sanidad. En virtud de lo acordado por Orden ministerial de esta fecha, el plazo de presentación de ofertas terminara a las dore horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que se concluya la publicación del presente anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Esta-do» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Madrid».

La fianza provisional a constituir será la equivalente al dos por ciento del importe total de la oferta que formule.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad a las nueve horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo para la presentación de proposiciones ante la Mesa constituída en la forma señalada en el n'iego. tituída en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Los gastos de publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Ma-drid» serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de la adiu-

dicación que obtuvieren.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de nacionalidad, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en representación de (o en nombre propio), enterado de (o en nombre propio), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por la Dirección General de Sanidad para la adquisición de medicamentos, material de cura y estupefacientes,